

**CINEMATECA DE BOGOTÁ**  
**Centro Cultural de las Artes Audiovisuales**

**Invitación Pública**  
**Uso de espacios del ecosistema de formación y co creación 2023**

Con el objetivo de fortalecer procesos del ecosistema audiovisual de la ciudad, la Cinemateca de Bogotá - Centro de Cultura de las Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes, invita a agentes del sector audiovisual, que tengan un proyecto y/o actividad relacionada con la creación, experimentación, formación o circulación de las artes audiovisuales para ser realizada en los siguientes espacios del ecosistema de formación y co creación de la Cinemateca de Bogotá.

Los espacios habilitados son:

- Co-working.
- Laboratorios 1 y 2.
- Taller de Animación.
- Salón Audiovisual.
- Taller Digital 1.
- Taller Digital 2.
- Taller de Edición 1 y 2
- Taller de la Imagen.
- Taller de Sonido.

Nota: para conocer las características de los espacios, su dotación técnica y tecnológica, y sus condiciones de aforo máximo, revise atentamente el [DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ.](#)

### **Cronograma:**

#### **Propuestas para la programación de enero 2023**

Cierre de inscripción: 15 de Noviembre de 2022

Información de seleccionados: 17 de Noviembre 2022

Confirmación del proponente: 19 de Noviembre 2022

#### **Propuestas para la programación de febrero 2023**

Cierre de inscripción: 21 de Diciembre de 2022

Información de seleccionados: 23 de Diciembre de 2022

Confirmación del proponente: 26 de Diciembre de 2022

#### **Propuestas para la programación de marzo 2023**

Cierre de inscripción: 20 de Enero de 2023

Información de seleccionados: 25 de Enero de 2023

Confirmación del proponente: 28 de Enero de 2023

#### **Propuestas para la programación de abril 2023**

Cierre de inscripción: 15 de Febrero de 2023

Información de seleccionados: 17 de Febrero de 2023

Confirmación del proponente: 19 de Febrero de 2023

#### **Propuestas para la programación de mayo 2023**

Cierre de inscripción: 15 de Marzo de 2023

Información de seleccionados: 17 de Marzo de 2023

Confirmación del proponente: 19 de Marzo de 2023

#### **Propuestas para la programación de junio 2023**

Cierre de inscripción: 19 de Abril de 2022

Información de seleccionados: 21 de Abril

Confirmación del proponente: 22 de Abril de 2023

#### **Propuestas para la programación de julio 2023**

Cierre de inscripción: 24 de Mayo de 2023

Información de seleccionados: 26 de Mayo de 2023

Confirmación del proponente: 28 de Mayo de 2023

#### **Propuestas para la programación de agosto 2023**

Cierre de inscripción: 21 de Junio de 2023

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750

[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

Información de seleccionados: 23 de Junio de 2023

Confirmación del proponente: 25 de Junio de 2023

Propuestas para la programación de **septiembre 2023**

Cierre de inscripción: 19 de Julio de 2023

Información de seleccionados: 21 de Julio de 2023

Confirmación del proponente: 23 de Julio de 2023

Propuestas para la programación de **octubre 2023**

Cierre de inscripción: 16 de Agosto de 2023

Información de seleccionados: 18 de Agosto de 2023

Confirmación del proponente: 20 de Agosto de 2023

Propuestas para la programación de **noviembre 2023**

Cierre de inscripción: 20 de Septiembre de 2023

Información de seleccionados: 22 de Septiembre de 2023

Confirmación del proponente: 24 de Septiembre de 2023

Propuestas para la programación de **diciembre 2023**

Cierre de inscripción: 18 de Octubre de 2023

Información de seleccionados: 20 de Octubre de 2023

Confirmación del proponente: 22 de Octubre de 2023

#### **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

Agrupaciones y personas jurídicas como asociaciones y agremiaciones, centros de formación, colectivos, organizaciones, centros de cooperación cultural internacional, embajadas, y empresas del sector audiovisual.

#### **NO PUEDEN PARTICIPAR:**

- Personas naturales.
- Procesos, proyectos y/o actividades que hagan parte de la programación de festivales y muestras de cine y audiovisuales. Lo anterior dado que la Cinemateca tiene una invitación anual específica para estos eventos.

## REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

Realizar la inscripción del proyecto y/o la propuesta en el siguiente formulario digital y adjuntar un solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems, titulados de la misma forma y en el mismo orden que se relacionan a continuación:

### [Formulario Digital de la pre-inscripción:](#)

## PROPUESTA DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD:

1. Nombre del proyecto y/o actividad.
2. Nombre del proponente.
3. Perfil de la agrupación o persona jurídica proponente. (Máximo una (1) página).
4. Nombres e información de contacto de los responsables del proyecto y/o actividad propuesta.
5. Descripción del proyecto y/o la actividad propuesta. Incluya el objetivo, duración, tipo de públicos. (Máximo una (1) página).
6. Indique el o los espacio(s) solicitado(s) y el aforo máximo esperado por cada uno de los espacios. **Nota:** tenga en cuenta el aforo máximo por espacios [VER DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ.](#)
7. Especifique los requerimientos técnicos y tecnológicos del proyecto y/o la propuesta. Indique cuáles solicitará a la Cinemateca de Bogotá, de acuerdo con las características de los espacios, su dotación técnica y tecnológica. Revise atentamente: [VER DOCUMENTO ANEXO FICHAS TÉCNICAS CINEMATECA DE BOGOTÁ.](#)
8. Metodología del proyecto y/o actividad propuesta. Debe describir el tipo de actividad e indicar las principales características en materia de producción y logística (Ejemplo: indique si es presencial, virtual o mixta; si se va hacer transmisión en streaming, un taller, entre otros). Máximo una (1) página.
9. Cronograma del proyecto y/o actividad propuesta (Fechas y horarios de trabajo).
10. Carta de compromiso firmada y diligenciada. (Descargar [aquí](#)).

## DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

1. Documento de identidad del representante de la agrupación o persona jurídica proponente.
2. Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas.
3. Acto Constitutivo de la conformación de la agrupación proponente, en el que se deben especificar el listado de participantes.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

El Idartes a través de la Gerencia de Artes Audiovisuales conformará un comité de programación para la evaluación y revisión de la propuesta con el fin de seleccionar los proponentes beneficiarios según los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Puntaje
Coherencia entre la metodología y los recursos técnicos y tecnológicos solicitados por cada uno de los espacios.	35 Puntos
Pertinencia y aporte al campo de las artes audiovisuales en la ciudad de Bogotá.	30 Puntos
Viabilidad del proyecto y/o actividad en función del uso de los espacios solicitados, el aforo y los recursos técnicos y tecnológicos.	35 Puntos

El puntaje mínimo que debe tener el proyecto y/o la propuesta seleccionada es de 70 puntos.

## **DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS / SELECCIONADOS:**

- Hacer uso de los espacios físicos de la Cinemateca de Bogotá y sus recursos técnicos y tecnológicos disponibles. Esta invitación pública no otorga recursos económicos.

## **DEBERES DE LOS SELECCIONADOS:**

- Cumplir con el proyecto y/o actividad presentada.
- Las propuestas presentadas deben considerar los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Los requerimientos técnicos y tecnológicos que no estén relacionados en las Fichas Técnicas de los espacios de la Cinemateca de Bogotá o que no estén disponibles, y que sean necesarios para la realización de la actividad, estarán a cargo del proponente.
- Cumplir con los requerimientos logísticos y de operaciones de la Cinemateca de Bogotá.
- Acordar las fechas de realización de todas las actividades del proyecto y/o actividad con la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes. Estas fechas están sujetas a la disponibilidad de los recursos técnicos, tecnológicos y los espacios del Ecosistema de Creación y Experimentación de la Cinemateca (Medialab). La cantidad de sesiones que se pueden programar no deben exceder el número de quince (15) con un máximo de treinta (30) horas en total.
- El participante deberá ampliar la información o documentación relacionada con el proyecto y/o actividad propuesta, si la Cinemateca de Bogotá lo requiere.
- En el caso de tratarse de proyectos y/o actividades con inscripción o acceso mediante pago se concertará el modelo de acuerdo con la Cinemateca de Bogotá.
- De acuerdo con el objetivo, características y complejidad del proyecto y/o actividad, relacionado con insumos técnicos, logísticos y de operaciones, el Idartes podrá solicitar documentación adicional y necesaria para suscribir un negocio jurídico, tal como modelo de contrato de coproducción, en el cual se establecerán de manera amplia y detallada las obligaciones de cada una de las partes y se podrán incluir requisitos de legalización del contrato con pólizas y seguros que amparen el desarrollo del contrato.
- Los proyectos seleccionados deben entregar una copia de los productos finales a la Cinemateca de Bogotá, emplazando la imagen institucional de la Cinemateca de Bogotá y el Idartes con aplicación correcta en créditos, y autorizar el uso para futuras muestras de resultados y también como repositorio y memoria de la misma.

## **CINEMATECA DE BOGOTÁ– GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES**

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

## CARTA DE COMPROMISO

Yo (nombre del representante) representante de (nombre de la persona jurídica o de la agrupación proponente), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, me comprometo a:

1. Cumplir con el proyecto y/o propuesta presentada.
2. Cumplir con los requerimientos logísticos y de operaciones de la Cinemateca de Bogotá.
3. Acordar las fechas de realización de todas las actividades del proyecto y/o la propuesta con la Cinemateca de Bogotá – Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes. Estas fechas están sujetas a la disponibilidad de los espacios.
4. Dar un buen uso a los espacios y recursos técnicos y tecnológicos disponibles para la realización del proceso y en caso de extravío o pérdida injustificada y responder por su devolución con las mismas especificaciones técnicas y año de fabricación, o de características superiores previa evaluación del equipo técnico de la Cinemateca de Bogotá.
5. Los proyectos seleccionados deben entregar una copia de los productos finales a la Cinemateca de Bogotá, emplazando la imagen institucional de la Cinemateca de Bogotá y el Idartes con aplicación correcta en créditos, y autorizar el uso para futuras muestras de resultados y también como repositorio y memoria de la misma.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C el \_\_\_\_ día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ de 202.....

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

C.C.

Teléfono:

Correo electrónico: